Ginebra, Valle del Cauca, agosto 03 de 2026

Señor (a):
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE
Nit. 800.035.142-0
R/L ROBERTO ARANGO DELGADO
C.C 19.195.378 DE BOGOTA

Asunto: Invitación a presentar oferta

Cordial saludo.

El municipio de Ginebra Valle del Cauca en cumplimiento de los parámetros establecidos en las leyes 80 del 1993, 1150 de 2007 sus Decretos reglamentarios, así como las normas que la modifiquen complementen o sustituyan está interesado en contratar el siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GINEBRA con un plazo estimado hasta el 30 de diciembre de 2026 y un valor determinado de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000) M/CTE.

Serán derechos y deberes del contratista además de las contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, las siguientes:

1. Debe cumplir con el objeto del contrato estipulado en la cláusula primera.
2. Asumir la dirección del contrato y cumplir con las especificaciones establecidas.

Además, deberá cumplir con las siguientes actividades:

2.2.1. Investigación y estrategia de marca.

- Percepción actual de la gestión de la Alcaldía
- Acciones que han generado mayor y menor impacto en la comunidad
- Temas de la comunidad que son de mayor impacto
- Canales más usados por la comunidad
- Análisis y diagnóstico de las comunicaciones actuales de Ginebra
- Temas de conversación para relacionamiento con la comunidad
- Narrativa y temas principales para tratar con la comunidad
- Línea gráfica de las comunicaciones
- Canales de comunicación a usar (offline y online)
- Nuevas formas y contenidos
- Estrategia de relacionamiento de medios regionales y digitales
- Capacitación y articulación con el equipo que determine el cliente

Periodicidad: 1 sola vez

2.2.2. Comunicaciones

La agencia coloca el trabajo de una persona con Sede en Ginebra
Tiempo: 80 horas al mes distribuidas en acuerdo entre el cliente y la persona para generar hacer cubrimiento y crear contenido in situ para los eventos más importantes y estratégicos

- La agencia compaña la planeación, hace seguimiento y revisa todos los contenidos de comunicación de la persona asignada.
- La agencia acompaña el manejo de redes sociales y gestiona la entrega de 15 contenidos al mes.
- La agencia da la línea estratégica y hace curaduría de todos los contenidos derivados del trabajo en campo del área de comunicaciones.
- La agencia acompaña a la actualización de información en la página web.

Periodicidad: Mensual durante la duración del contrato

NOTA: En caso de ser necesario y si fuere el caso, si se presentaren condiciones de aislamiento preventivo por pandemia, las actividades pactadas serán virtuales y con utilización de las herramientas Tic's.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Realizar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales.
2. Responder por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
3. Cumplir durante la ejecución del contrato con los protocolos de bioseguridad establecidos para el autocuidado y la mitigación de situaciones de pandemia que decrete el Gobierno Nacional, Departamental y/o Municipal.

Los estudios y documentos previos de la contratación podrán ser consultados en las instalaciones de la secretaria general de la Alcaldía Municipal de Ginebra ubicada en el segundo piso del palacio municipal Cra. 3 No 4-17 parque principal.

Atentamente,

JESÚS FERNANDO MARTÍNEZ CARDONA
Alcalde Municipal

Elaboró: Eliana Satizábal Bermúdez – Técnico Administrativo
Revisó: Liliana Andrea Velásquez – Asesor Jurídico
Aprobó: Jesús Fernando Martínez Cardona - Alcalde Municipal